

Conceyonda, y q. q. q. haya constado co-  
mo entod tiempo haobrevado el nro  
Dho. en este Pueblo una buena conducta  
moral politica y religiosa le libre a  
Continuacion de su Solitud Testimonio  
de este particular viviente de informe  
esta resolucio. q. constar a tod este Yn-  
tre Ayuntamiento. lo pproposito y q. le libre  
que todo segun lo apetece

En su presente q. el cavallero Regidor  
decano y acord. q. todo este Ayuntamiento  
le hiciere saber al depositario del R. Po-  
vito desta villa en la anterior y proximo  
ano formare inmediatamente las puestas y  
las puestas a la Intervencion de Dho.  
ano q. q. pcediere a su aprobacion o al  
de may q. convenya

En este Ayuntamiento. le acord. le hiciere saber  
a don Diego de Guirao Abate de San  
te en el presente ano q. en el termino de su  
dia a piazar el arrend. de Dho. abate bay  
aprecibim. q. en su defecto le sea lanzado  
el y securia a quien correspondiere; y habi-  
endo su comparecid. ofacido en su inte-  
ligencia a piazar con fines ruzias de su  
posterioridad. Alabada y aransa a ledio  
comision al Sr. Indio q. q. parandose  
Dho. Pueblo le imputa a la libertad valor y  
posterioridad a las fines q. haya de impute